

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2014

### INTRODUCCION

El accionar del Nuevo CONACYT, tiene su fundamento legal en Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico, la cual tiene por objeto constituir las líneas de acción para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, por medio de la definición de los instrumentos y mecanismos institucionales y operativos; fundamentales para la implementación de la Política Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología, para la puesta en marcha del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología y la Agenda Nacional de Investigación, cuyo como marco de referencia es el Plan Nacional de CYT.

En ese contexto el Nuevo CONACYT, tiene por objeto ser una entidad implementadora y ejecutara estatal de políticas nacionales en materia de desarrollo científico, tecnológico y de apoyo al fomento de la innovación, por lo que las acciones del CONACYT, para el ejercicio 2014 están orientadas a ejecutar acciones para contribuir en la solución de los problemas fundamentales del país en temas de Innovación, Ciencia y Tecnológica como son: Débil Formación Profesional, Escasa Investigación y Baja Adopción Tecnológica.

Las prioridades del Nuevo CONACYT serán: 1) Gestión de la formación de recurso humano, 2) Funcionalidad del observatorio nacional de ciencia y tecnología y 3) Promoción y popularización de la ciencia y la tecnología, para lo cual se le ha asignado para el ejercicio 2014 en el presupuesto del Ministerio de Educación \$600,000.

## CONTENIDO

- I. PRESENTACION DE LA INSTITUCION
  
- II. AREAS DE FUNCIONAMIENTOS SEGÚN ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
  1. OBSERVATORIO NACIONAL DE INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
  
  2. GERENCIA DE FORMACION Y BECAS DE POSTGRADO
  
  3. GERENCIA DE PROMOCION Y POPULARIZACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
  
  4. GERENCIA ADMINISTRATIVA
  
  5. GERENCIA FINANCIERA

## I. PRESENTACION DE LA INSTITUCION

### DE SU CREACION SEGÚN EL ARTICULO 10 DE LA LEY DE DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO

#### Unidad Especializada

- ✓ **Art. 10.** El MINED podrá crear dentro de su estructura administrativa una unidad especializada que tendrá por objeto ser un organismo implementador y ejecutor estatal de políticas nacionales en materia de desarrollo científico, tecnológico y de apoyo a la innovación.

#### DE SU CREACIÓN

En Nuevo el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se crea como una unidad desconcentrada del Ministerio de Educación bajo la dependencia directa del Vice Ministerio de Ciencia y Tecnología; mediante Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Educación No. 15-0432-A de fecha 01 de marzo de 2013, publicado en el Diario Oficial Número 61, Tomo No. 399 de fecha 05 de abril del mismo año.

#### MISION

El Nuevo CONACYT es una entidad Implementadora y ejecutora estatal de las políticas nacionales en materia de desarrollo científico, tecnológico y de apoyo al fomento de la Innovación, que promueve la formación profesional, estimula la investigación y la adopción de nuevas tecnologías y difunde el conocimiento científico y tecnológico, para que sea la base del desarrollo social, económico y ambiental, que conlleve a mejorar la calidad de vida de la población salvadoreña.

## VISION

Ser una Institución eficiente y eficaz en su desempeño, que promueva la formación profesional al más alto nivel de las ciencias e ingeniería, capte, evalúe y difunda la investigación y la adopción de tecnologías, e impulse la popularización del conocimiento científico y tecnológico, para apoyar los esfuerzos de innovación que conlleven al crecimiento sostenible del país, a fin de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la sociedad salvadoreña.

## OBJETIVO INSTITUCIONAL

El Nuevo Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología tiene como objetivo coadyuvar en la implementación y ejecución de las directrices que se emitan para el lograr el Desarrollo Científico y Tecnológico, enmarcado en la Política Nacional de Innovación, Ciencia y tecnología, el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología; y las acciones necesarias para contribuir a la articulación de la entidades que integraran el Sistema Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología

## VALORES

**Honestidad**, prevalecemos los intereses colectivos sobre los particulares

**Transparencia**, realizamos acciones de manera pública para hacer la institución confiable y accesible a todos los sectores de la sociedad.

**Responsabilidad**, cumplimos con las obligaciones y compromisos adquiridos

**Compromiso**, nos esforzamos por satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes con cortesía, oportunidad y profesionalismo

## ATRIBUCIONES:

Ejecutar actividades para incentivar la formación de recurso humano calificado, en especial maestrías y doctorados para la transformación y desarrollo social del país, acordes a los requerimientos del Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico y fomento de la innovación;

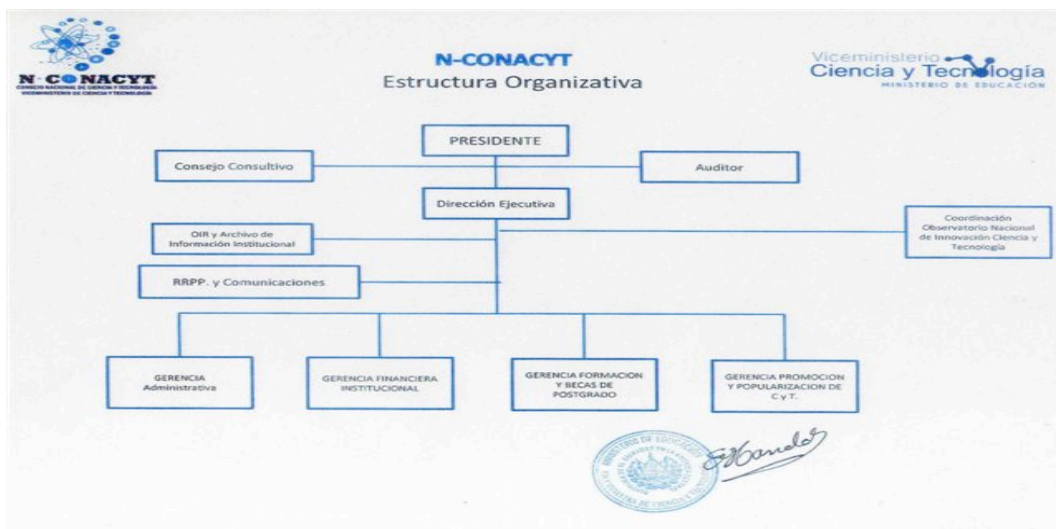
Organizar, dirigir y coordinar las actividades e interrelaciones interinstitucionales del “Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología”, que se encargará de la recolección, tratamiento, análisis y divulgación de información estadística y estudios provenientes de cada una de las unidades e instituciones dedicadas a la innovación, ciencia y tecnología;

Apoyar al Viceministerio para la consecución de sus objetivos en relación a la ejecución de la Política Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología; el Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico; el Sistema Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología; y las demás funciones que éste le asigne o se le delegue en materia de ciencia y tecnología.

## PRIORIDADES INSTITUCIONALES

1. Gestión de la formación de recurso humano
2. Funcionalidad del observatorio nacional de ciencia y tecnología
3. Promoción y popularización de la ciencia y la tecnología

## II. AREAS DE FUNCIONAMIENTOS SEGÚN ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



### 1. OBSERVATORIO NACIONAL DE INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Tal como se establece en el Art. 3 del Decreto Ejecutivo No.15-0432 que dice.-“ Organizar, dirigir y coordinar las actividades e interrelaciones interinstitucionales del “Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología”, que se encargará de la recolección, tratamiento, análisis y divulgación de información estadística y estudios provenientes de cada una de las unidades e instituciones dedicadas a la innovación, ciencia y tecnología;” para el cumplimiento de esta atribución se han planteado las siguientes estrategias, objetivos y líneas de acción así:

RECURSOS HUMANOS 3: 1) Responsable: Ingeniero Carlos Roberto Ochoa Cordova, y personal de apoyo 2) Ingeniero Doris Salinas de Alens y3) Licenciada Sonia Montoya de Ledesma..

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EJECUTAR ACTIVIDADES TECNICAS: \$ 15,000.00

### **OBJETIVOS DE LA GERENCIA:**

(Política Nacional de ICT): Generar bienes públicos y fortalecer el entorno habilitante para la I+D+i

(Plan Nacional de Desarrollo Científico y tecnológico): Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para impulsar el crecimiento y desarrollo sostenible

(Plan Nacional de Desarrollo Científico y tecnológico): Coadyuvar a la conformación de un entorno favorable de disposiciones administrativas, relaciones interinstitucionales y servicios que faciliten la creación del conocimiento y su introducción a la práctica social

### **ESTRATEGIAS:**

Creación y fortalecimiento de la Institucionalidad del Sistema Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Creación y Fortalecimiento de infraestructura científica y tecnológica necesaria para el desarrollo de actividades de ICT.

Utilización de Software para enseñanza de aspectos computacionales a nivel nacional

Fortalecer la presencia de CONACYT

## **LINEAS DE ACCION:**

Creación de un observatorio Nacional de ICT para el monitoreo y evaluación por medio de indicadores.

Construcción y mantenimiento de Indicadores de Ciencia y Tecnología.

Fortalecimiento de registro de información de científicos y profesionales de El Salvador

Fortalecimiento de registro de información de centros y unidades de investigación de El Salvador

Reducción en la brecha digital en El Salvador

Apoyo al establecimiento de un entorno favorable a la Ciencia y la Tecnología

Participar en actividades interinstitucionales e internacionales que fortalezcan la imagen del CONACYT.

Dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública

Mejorar el acceso y consulta al sitio Web institucional

Mejorar el acceso y consulta al sitio Web de REDISAL

Diseñar el sitio Web para ingreso de Indicadores de C&T en línea

Mantener el Sistema de Información de Planificación institucional

Mantener el Sistema de Información del sistema de calidad

Mantener el Sistema de Información del activo fijo

## **2. GERENCIA DE FORMACION Y BECAS DE POSTGRADO**

Tal como lo establece el Art. 3 del Decreto Ejecutivo No.15-0432 son atribuciones del Nuevo: Ejecutar actividades para incentivar la formación de recurso humano calificado, en especial maestrías y doctorados para la transformación y desarrollo social del país, acordes a los requerimientos del Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico y fomento de la innovación para lo cual se han planteado las siguientes estrategias, objetivos y líneas de acción así:

**RECUROS HUMANOS 3:** 1) Gerente Licenciada Maritza Guerra y personal de apoyo 2) Licenciada Ana Delmy Garay y 3) Licenciada Rhina López

**PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EJECUTAR ACTIVIDADES TECNICAS:** \$ 15,000.00

## **OBJETIVOS:**

Política Nacional Innovación, Ciencia y Tecnología: Fortalecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación precompetitiva (i+d+i)

Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico: Formar y capacitar recursos humanos tanto en número como de calidad, para contar con una masa crítica de profesionales que generen el cambio considerado para el desarrollo nacional.

Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico: Coadyuvar a la conformación de un entorno favorable de disposiciones administrativas, relaciones interinstitucionales y servicios que faciliten la creación del conocimiento y su introducción a la práctica social

## **ESTRATEGIAS**

Contar con un Programa de becas para la formación de profesionales en doctorados en ciencias exactas, ingenierías y en áreas estratégicas que defina el país.

Generar alianzas con redes de innovación científica y tecnológica para potenciar el conocimiento aplicado a la I+D+i

Generar espacios para desarrollar actividades de fortalecimiento de recurso humano en ICT Fortalecer la presencia y el reconocimiento del Nuevo CONACYT de acuerdo a sus nuevas funciones

## **LINEAS DE ACCION**

Elaborar le Programa de becas para la formación de profesionales en doctorados en ciencias exactas, ingenierías y en áreas estratégicas que defina el país.

Generar alianzas con redes de innovación científica y tecnológica para potenciar el conocimiento aplicado a la I+D+i

Generar espacios para desarrollar actividades de fortalecimiento de recurso humano en ICT Fortalecer la presencia y el reconocimiento del Nuevo CONACYT de acuerdo a sus nuevas funciones



### 3. PROMOCION Y POPULARIZACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Tal como lo establece el Art. 3 Apoyar al Vice ministerio para la consecución de sus objetivos en relación a la ejecución de la Política Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología; el Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico; el Sistema Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología; y las demás funciones que éste le asigne o se le delegue en materia de ciencia y tecnología.

**RECUROS HUMANOS 3:** 1) Gerente Licenciado Roberto Alegría personal de apoyo no tiene contratado (Le apoyan la Ingeniero Doris Salina y la Licenciada Sonia Montoya de Ledesma)

**PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EJECUTAR ACTIVIDADES TECNICAS:** \$ 15,000.00

#### **OBJETIVOS:**

Generar y ejecutar estrategias que incentiven, construyan, difundan y promuevan las capacidades del país en I+D+i.

Promover la visibilidad de la Información Científica y Tecnológica, la comunicación de los avances de la Ciencia y la Tecnología y su utilización en la toma de decisiones basadas en el conocimiento.

Promover la visibilidad de la Información Científica y Tecnológica, la comunicación de los avances de la Ciencia y la Tecnología y su utilización en la toma de decisiones basadas en el conocimiento.

Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para impulsar el crecimiento y desarrollo sostenible

Coadyuvar a la conformación de un entorno favorable de disposiciones administrativas, relaciones interinstitucionales y servicios que faciliten la creación del conocimiento y su introducción a la práctica social

#### **ESTRATEGIA:**

Creación y organización del Programa de Promoción y Popularización de la Ciencia y la Tecnología.

Creación y Fortalecimiento de infraestructura científica y tecnológica necesaria para el desarrollo de actividades de ICT

Difusión de temas de interés de ciencia y tecnología para popularizar y sensibilizar los diferentes sectores de la sociedad, sobre la importancia de la ciencia y la tecnología para el desarrollo del país

Difusión de temas de interés de ciencia y tecnología para popularizar y sensibilizar los diferentes sectores de la sociedad, sobre la importancia de la ciencia y la tecnología para el desarrollo del país

Difusión de Revistas Digitales

Fortalecer la presencia de CONACYT

#### **LINEAS DE ACCION:**

Creación y publicación en medios electrónicos de una revista digital con contenido científico y tecnológico.

Desarrollo de premios e incentivos para las redes y científicos salvadoreños.

Desarrollar actividades establecidas en la política nacional de ciencia y tecnología que sean requeridas por el Vice Ministerio de Ciencia y Tecnología.

#### **4. GERENCIA ADMINISTRATIVA**

El soporte legal para crear la Gerencia Administrativa, lo establecen los siguientes artículos del Decreto Ejecutivo No.15-0432 que dicen:

Art. 14-El CONACYT tendrá un Director Ejecutivo, quien ejercerá las funciones de ejecución administrativa de la institución, bajo el mandato directo de su Presidente.

Arto 16.- El Director Ejecutivo, además de las funciones técnicas, será el responsable de la parte administrativa del CONACYT y sus funciones y obligaciones, en tal sentido, estarán contenidas en el Reglamento Interno de funcionamiento del mismo.

El Director Ejecutivo contará con el personal técnico y administrativo para el cumplimiento de sus fines.

Arto 18.- Para el eficiente cumplimiento de sus atribuciones, la organización de las Unidades Operativas y Administrativas del CONACYT, serán definidas en el Reglamento Interno de Funcionamiento y en su Manual de Organización.

**RECURSO HUMANO 3:** 1) Gerente Administrativo Licenciada Ana Elizabeth Canelo de Guerra, personal de Apoyo 2) Licenciada Estela Ruano y 3) Señorita Lorena Portillo.

**PRESUPUESTO ASIGNADO PARA REMUNERACIONES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: \$**

#### **OBJETIVOS:**

Mantener una buena administración de los recursos institucionales.

Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, disposiciones administrativas aplicables a las operaciones institucionales

Promover la transparencia, eficiencia y efectividad en la ejecución de las operaciones institucionales.

Buscar la obtención de bienes y servicios que cumplan con las especificaciones técnicas de los solicitantes

#### **ESTRATEGIAS:**

Contar con un Plan de Compras apegado a las necesidades institucionales

Realizar sondeos de precios de los bienes y servicios que se gestión para adquirir bienes o contratar servicios a precios razonables.

Fomentar el uso adecuado de los recursos institucionales

## ACCIONES:

Contar con un Plan Operativo Anual Institucional.  
Elaborar la Memoria Anual de Labores

Elaborar el Plan de Compras Institucional

Gestionar la contratación de recurso humano de acuerdo a las competencias técnica necesaria

Contar con un plan de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos.

Administrar y aplicar los mecanismos de control, seguridad, protección y constatación física de los activos fijos y los suministros).

Mantener buenas relaciones con los proveedores de bienes y servicios

Contribuir a mantener un clima favorable en la institución.

Diseñar, implementar y revisar los manuales, mecanismos y procedimientos administrativos institucionales.

## 5. GERENCIA FINANCIERA

El soporte legal para crear la Gerencia Financiera, lo establece el artículo: Art. 22 del Decreto Ejecutivo No.15-0432 que dice - El Gobierno de la República, en el Presupuesto asignado al Ramo de Educación, dotará de los recursos financieros al Viceministerio de Ciencia y Tecnología, para el funcionamiento y desarrollo de las atribuciones del CONACYT.

Para el desarrollo de sus funciones, el CONACYT también podrá recibir aportes de la cooperación internacional y otras donaciones.

## OBJETIVOS:

Mantener una buena administración de los recursos institucionales.

Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, disposiciones administrativas aplicables a las operaciones institucionales

Promover la transparencia, eficiencia y efectividad en la ejecución de las operaciones institucionales.

Buscar la obtención de bienes y servicios que cumplan con las especificaciones

técnicas de los solicitantes

### **ESTRATEGIAS:**

Contar con la programación de ejecución presupuestaria PEP

Fomentar el uso adecuado de los recursos institucionales

Elaborar los informes trimestrales de ejecución presupuestaria